

	<p>Procedimiento Operativo Estándar Consumo de Nitrógeno Líquido</p> <p>Área: Droguero</p>		<p>POE 17-4</p>
			<p>Fecha de emisión: 15-11-2016</p>
			<p>Versión: V1</p>
			<p>Fecha de revisión:</p>
<p>Elaboró: Facundo Rojas</p>	<p>Revisó: Marina Perozzi</p>	<p>Aprobó: Alejandro Vila</p>	<p>Página 1 de 3</p>

1-OBJETIVO

Definir la metodología de registro y uso responsable del Nitrógeno Líquido provisto por IBR-CCT.

2-ALCANCE

Dentro del Alcance

Usuarios capacitados por sus grupos IBR-CCT para retirar Nitrógeno

Fuera del Alcance

Usuarios IBR-Facultad, Usuarios IBR-CCT no capacitados por sus grupos para retirar Nitrógeno

3-DOCUMENTOS DE REFERENCIA

MAN 18-1

4-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Ministro: Persona encargada de reponer el contenido de los termos y mantener disponibles los EPP y regla de medición de nivel.

Numeración de termos: los Termos de Nitrógeno estarán nombrados con los números del 1 al 3, de izquierda a derecha.

EN USO: el termo que se encuentre en uso tendrá puesto un cartel indicando tal estado.

EPP: Elemento de protección personal, en este caso máscara de protección y guantes térmicos.

Regla de medición: Es una regla que se utiliza para medir el contenido de los termos.

Sector: es el espacio físico donde se encuentran ubicados los 3 termos de nitrógeno en el subsuelo en frente de la sala de cultivo celular 1

	Procedimiento Operativo Estándar Consumo de Nitrógeno Líquido		POE 17-4
			Fecha de emisión: 15-11-2016
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: <i>Facundo Rojas</i>	Revisó: <i>Marina Perozzi</i>	Aprobó: <i>Alejandro Vila</i>	Página 2 de 3

5-RESPONSABILIDADES.

Usuarios de Nitrógeno: Cumplir con las indicaciones detalladas en este POE haciendo uso de los EPP, reubicar el cartel EN USO, completar el registro de uso y siempre notificar al responsable de área en caso de vaciar el último termo disponible.

El Responsable del Área: procurar que en el Sector siempre estén disponibles: la regla de medición, los EPP y un termo como mínimo cargado.

6-PROCEDIMIENTO

- a. Siempre que se desee extraer nitrógeno de uno de los termos se comenzará por colocar los EPP provistos en el sector, estos son: guantes térmicos naranjas y máscara de protección.
- b. Previo a utilizar el Termo que tenga el cartel que indica EN USO, se medirá el nivel del mismo con una regla provista en el Sector. En caso de medir 5 cm o menos de nivel de producto se cambiará el cartel **EN USO** al siguiente Termo y se completará el REG 17-5-“Consumo de nitrógeno” indicando que se vació ese termo.
- c. Para poder medir el nivel, la tarea consiste en introducir la regla en el termo de la manera más recta posible, dejarla sumergirse hasta el fondo del termo por al menos 4 segundos y luego retirarla, permitiendo ver hasta qué nivel de medida sobre la superficie de la regla el frío se condensa.
- d. Una vez realizado los puntos a, b y c, se puede proceder a retirar la cantidad deseada de nitrógeno del termo que indique EN USO. Para esto se recomienda tener pre-enfriado el termo en el que se realiza el retiro para disminuir la pérdida de Nitrógeno por enfriamiento del recipiente. Esto puede hacerse almacenándolo abierto en la cámara fría de su piso o en un freezer.
- e. Al terminar de llenar su termo, recordar siempre volver a colocar la tapa del termo de donde se extrajo nitrógeno, caso contrario, el contenido del mismo se perderá por evaporación.
- f. Por último se debe Completar el REG 17-5-Consumo de nitrógeno, indicando: Usuario, grupo, termo, cantidad retirada y la fecha.

7-HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

-Cabello recogido.

- Uso de guardapolvos
- Uso de mascara
- Uso de guantes para frío

8-ANEXOS

No hay

9-Formulario y Registros

REG 17-5 -Consumo de nitrógeno

10-DOCUMENTOS RELACIONADOS

No hay

11-MODIFICACIONES:

Nro. Revisión	Fecha	Principales cambios